

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecinueve (19) de Julio del año dos mil veintiuno (2021).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2018 - 00128 00
DEMANDA DECLARATIVA – RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE
ARRENDADO PROMIVIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA
BANCO DE COLOMBIA S. A. – BANCOLOMBIA S. A. EN CONTRA
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TUBERÍAS Y VÁLVULAS S. A. S.**

Como quiera que se encuentra debidamente acreditada la aprehensión material del vehículo automotor perseguido en el presente asunto, distinguido con la placa M C V - 273, según se desprende de las documental aportada a los autos, el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría, procédase a elaborar el Despacho Comisorio ordenado en el numeral 3 de la sentencia de instancia, con el fin de materializar la entrega del vehículo automotor distinguido con la placa M C V - 273, cuyas características se relacionan en las documentales que obran a folios preliminares del presente cuaderno, a favor de la entidad demandante BANCOLOMBIA S. A.-

El vehículo automotor objeto de restitución se encuentra en el establecimiento de comercio con razón social GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL GÉNESIS S. A. S. con NIT. No. 901.068.163-3, Dirección Parqueadero CARRERA 8 No. 6 - 17 CENTRO de ésta ciudad y CARRERA 127 No. 158 - 55 LOTE 8 de esta ciudad, teléfono 390 21 10.-

NOTIFÍQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 122, hoy 21 de julio de 2021. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
43b9f7c1d62f7e193bc32cdfcc84710b244154dbf0594c65f5a911ab994da05d
Documento generado en 19/07/2021 08:14:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>